

Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

6453

Aprobación definitiva del expediente número 21/2022 de modificación de créditos en el presupuesto propio de la Corporación del ejercicio 2022 por crédito extraordinario (CE07/2022) y suplemento de crédito (SUP07/2022)

El Pleno del Consell de Mallorca, en sesión extraordinaria de día 29 de junio de 2022, aprobó inicialmente el expediente número 21/2022 de modificación de créditos en el presupuesto propio de la Corporación del ejercicio 2022 por crédito extraordinario (CE07/2022) y suplemento de crédito (SUP07/2022).

El expediente se sometió a información pública, mediante la inserción del anuncio correspondiente en el BOIB núm. 86, de día 2 de julio de 2022, durante un plazo de quince días, para que todas las personas que estuvieran interesadas lo pudieran examinar y pudiesen formular las alegaciones pertinentes.

Durante este plazo no se presentó ninguna alegación, por lo tanto, y de acuerdo con lo que aprobó el Pleno, el acuerdo se convirtió en definitivo y se ordenó que se publicase en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* el resumen por capítulos de la modificación de crédito, que se incorpora como anexo.

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso administrativo ante la *Sala Contencioso-administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears*, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo. Todo conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. No obstante, se puede interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Resumen por capítulos de la modificación de créditos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO (CE07/2022)

Cap. 4	10.000,00
Cap. 6	1.568.460,13
TOTAL	1.578.460,13

Bajas por anulación:

Cap. 2	10.000,00
Cap. 7	93.051,12
Cap. 6	1.431.323,00
TOTAL	1.534.374,12

Remanente de Tesorería:

Cap. 8	44.086,01
TOTAL	44.086,01

TOTAL FUENTE DE FINANCIACIÓN CRÉDITO EXTRAORDINARIO	1.578.460,13
--	---------------------

SUPLEMENTO DE CRÉDITO (SUP07/2022)

Cap. 6	4.093.591,17
Cap. 7	6.310,00
Cap. 4	40.000,00
TOTAL	4.139.901,17



Bajas por anulación:

Cap. 6	4.093.591,16
TOTAL	4.093.591,16

Remanente de Tesorería:

Cap. 8	46.310,01
TOTAL	46.310,01

TOTAL FONTS DE FINANÇAMENT P/SUPLEMENT DE CRÈDIT	4.139.901,17
---	---------------------

Palma, 25 de julio de 2022

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Josep Lluís Colom Martínez

